ANEXO N. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente Análisis del Sector como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, con el fin de conocer las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar desde las perspectivas legal, comercial, técnica, financiera y de análisis de riesgos.

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025) expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, el alcance del presente estudio se desarrolla bajo el principio de proporcionalidad, atendiendo al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y los riesgos identificados. La mencionada guía establece lineamientos para el análisis del sector mediante el estudio de aspectos generales del mercado, el comportamiento del gasto histórico, el análisis de la oferta y el estudio de mercado, con el fin de comprender las condiciones del sector económico relacionado con el objeto del proceso contractual.

En consecuencia, la Entidad realiza la revisión de procesos similares, la consulta de información de mercado y el análisis de referencias de precios y condiciones de oferta, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso y atender los principios de eficiencia, economía, transparencia y pluralidad de oferentes.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta el análisis del sector:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

47_9118_826 Contratar la compra de dos - 2 Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) para las dos sedes Fundación y el Banco Magdalena del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

1.2. CLASIFICACION UNSPSC

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	E-Producto de Uso Final	47000000	47130000	47131700	47131703	Receptáculos para residuos sanitarios
2	E-Producto de Uso Final	47000000	47120000	47121700	47121709	Contenedor de residuos peligrosos

1.3. Contextualización del objeto

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en desarrollo de sus actividades misionales y de formación, cuenta con las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, en las cuales se requiere disponer de elementos adecuados para el almacenamiento temporal de los residuos generados en el desarrollo de las actividades propias de las instalaciones.

En este contexto, se identifica la necesidad de contratar la compra de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), destinadas a las sedes de Fundación y El Banco del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, con el propósito de contar con unidades apropiadas para el almacenamiento y manejo de los residuos, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas.

La adquisición de estas unidades permitirá fortalecer las condiciones destinadas al manejo y almacenamiento de residuos en las sedes señaladas, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades que se realizan en las instalaciones del Centro y a la disposición de elementos acordes con las necesidades identificadas.

1.3.1. Composición del Sector

La adquisición de Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) se encuentra ubicada principalmente en el sector de comercio, específicamente en las actividades relacionadas con la comercialización y suministro de equipos, elementos y soluciones para el almacenamiento y manejo de residuos.

En este sector participan principalmente fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados en la producción y suministro de unidades destinadas al almacenamiento temporal de residuos.

Estos actores pueden atender las necesidades de entidades públicas y privadas mediante la fabricación, comercialización o distribución de unidades con diferentes características, capacidades, materiales y condiciones de uso.

El mercado de estos bienes comprende la oferta de unidades diseñadas para facilitar el almacenamiento temporal de residuos, teniendo en cuenta aspectos como capacidad, dimensiones, materiales de fabricación, resistencia, movilidad, facilidad de limpieza, condiciones de seguridad y durabilidad. Asimismo, pueden presentarse diferencias en los precios de acuerdo con las especificaciones técnicas, procesos de fabricación, materiales utilizados, transporte y condiciones de entrega.

Para la adquisición requerida por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, resulta relevante la existencia de proveedores con capacidad para suministrar las dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) destinadas a las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones de entrega requeridas por la Entidad.

1.4. Especificaciones técnicas del servicio

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena requiere adquirir dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), destinadas a las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITDA
1	UNIDAD MÓVIL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS-UMAR MEDIDAS: 6,00 M (FRENTE) X 2,44M (FONDO) X 2,6 0 M-FUNDACIÓN	Unidad de almacenamiento móvil para el almacenamiento de residuos sólidos, con 4 divisiones para la separación acorde al tipo de residuo (Aprovechable, No Aprovechable, Orgánicos y Peligrosos) cada una de estas de 2,00 m x 2,44 m x 2,6 m aprox., elaborado en lamina metálica con puerta y cerradura en cada una de las divisiones, rampa de acceso retráctil, piso antideslizante con media caña en uniones piso-pared para fácil limpieza, sistema de recolección de lixiviados, sistema de ventilación natural en malla eslabonada cal. 10 o 12, sistema de recolección de agua lluvia en canaleta y bajante en tubería pvc o similar, pintura exterior y interior resistente a la corrosión, sistema eléctrico en tubería galvanizada incluye luces tipo led, señalética informativa acorde a cada tipo de residuo según normativa colombiana vigente.	UND	1
2	UNIDAD MÓVIL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS-UMAR MEDIDAS: 4,00 M (FRENTE) X 2,00 M (FONDO) X 2,00-BANCO	Unidad de almacenamiento móvil para el manejo de residuos sólidos, con 4 divisiones para la separación acorde al tipo de residuo (Aprovechable, No Aprovechable y Peligrosos) cada una de estas de 1,00 m x 2,00 m x 2,00 m aprox., elaborado en lamina metálica con puerta y cerradura en cada una de las divisiones, piso antideslizante con media caña en uniones pisopared para fácil limpieza, sistema de ventilación natural en malla eslabonada cal. 10 o 12, sistema de recolección de agua lluvia en canaleta y bajante en tubería pvc o similar, pintura exterior y interior resistente a la corrosión, sistema eléctrico en tubería galvanizada incluye luces tipo led, señalética informativa acorde a cada tipo de residuo según normativa colombiana vigentente.	UND	1

1.5. Aspecto Regulatorio

El presente proceso contractual se rige por el marco normativo general de la contratación estatal en Colombia, y por las disposiciones técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables a las actividades objeto del contrato, particularmente por:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios y reglas generales que rigen la contratación de las entidades estatales, garantizando la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen disposiciones para la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública, incluyendo la modalidad de mínima cuantía aplicable al presente proceso.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que regula el Sistema de Compra Pública y establece los lineamientos para la estructuración del proceso contractual.
- Manual de Contratación vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el cual define los procedimientos internos, responsabilidades y lineamientos aplicables a los procesos contractuales adelantados por la Entidad.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable a las actividades de mantenimiento de

infraestructura y redes hidrosanitarias, garantizando condiciones seguras para los trabajadores durante la ejecución del contrato.

- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en lo que resulte aplicable al contratista y a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con las disposiciones ambientales que resulten aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento y manejo de residuos.
- Resolución 2184 de 2019
- Resolución 1362 de 2007
- Ley 9 de 1979

1.5.1.1. Criterios Ambientales:

No se requieren criterios

1.5.1.2. Criterios SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual
Cuando se haga uso o entrega de productos químicosEntregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

1.6. Aspectos económicos

La adquisición de las Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) involucra una estructura de costos determinada principalmente por el valor de fabricación o comercialización de las unidades, los materiales empleados en su elaboración, sus características técnicas, capacidad, dimensiones, sistemas de movilidad, condiciones de resistencia y durabilidad, así como los costos asociados al transporte y entrega en las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena.

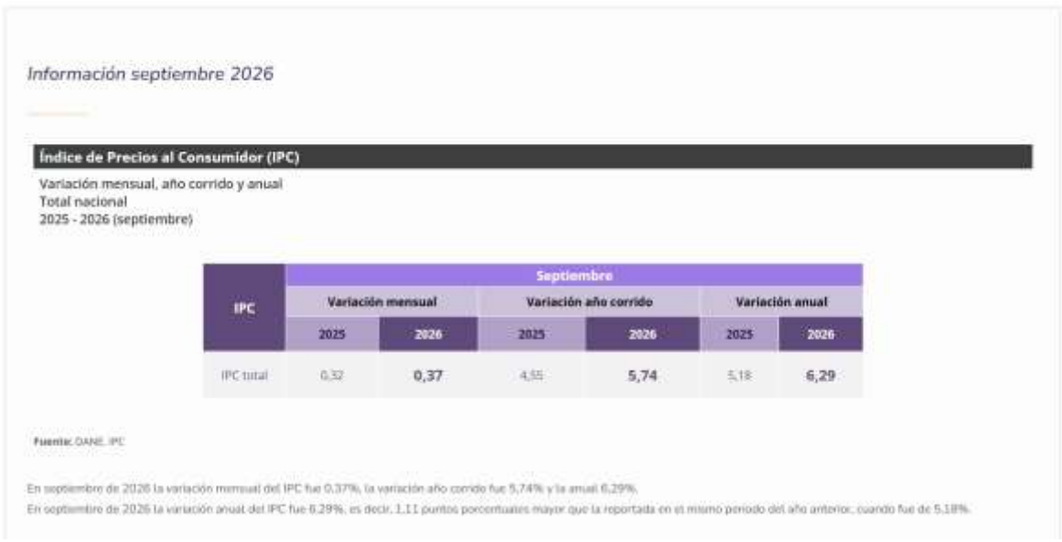
Dentro de los factores económicos que pueden incidir en el valor de las unidades se encuentran los costos de las materias primas, los procesos de fabricación, la disponibilidad de los bienes, los costos de transporte y distribución, así como las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores. Estos factores pueden generar diferencias en los precios de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de las unidades requeridas.

Asimismo, la cantidad de bienes a adquirir, correspondiente a dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), permite analizar el valor unitario y el valor total de la adquisición, considerando las condiciones de entrega y demás costos asociados al suministro.

En consecuencia, para la estimación del presupuesto destinado a la adquisición de las UMAR, se deberán considerar las condiciones económicas existentes en el mercado, las especificaciones técnicas requeridas, los costos de transporte hasta las sedes de Fundación y El Banco y los demás factores que puedan incidir en el precio final de los bienes.

1.6.1. Índice de Precios al Consumidor – IPC

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, permitiendo analizar el comportamiento general de la inflación en el país. A continuación, se presenta el comportamiento del IPC correspondiente a septiembre de 2026, como referencia para el análisis de las condiciones económicas que pueden incidir en los costos de los materiales, la fabricación, la comercialización y el transporte de las dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) requeridas en el presente proceso de contratación.



Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico IPC, septiembre 2026.

Durante septiembre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,37 %, una variación año corrido del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %. En comparación con septiembre de 2025, la variación anual aumentó 1,11 puntos porcentuales, al pasar del 5,18 % al 6,29 %, reflejando un incremento en el nivel general de los precios de la economía colombiana. Este comportamiento constituye un referente económico para el presente proceso de adquisición de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), debido a que los costos de los materiales, la fabricación y el transporte pueden verse influenciados por las condiciones inflacionarias. Sin embargo, la determinación de los precios de estos bienes debe considerar, además, las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones comerciales del mercado.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico IPC, septiembre 2026.

En septiembre de 2026, las divisiones de gasto que registraron las mayores variaciones anuales del IPC fueron Restaurantes y hoteles, con 9,44 %; Salud, con 7,79 %; Educación, con 7,49 %; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 6,75 %; y Alimentos y bebidas no alcohólicas, con 6,74 %. Por su parte, la división de Transporte presentó una variación anual del 5,27 %, mientras que Bienes y servicios diversos registró un 5,63 %. Estos resultados reflejan el comportamiento diferenciado de los precios según las divisiones de gasto y constituyen una referencia para el análisis de las condiciones económicas del país. En el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la adquisición de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), esta información se considera un referente general para evaluar los posibles efectos de la inflación sobre los costos asociados a los materiales, la fabricación y el transporte de las unidades, sin que las variaciones reportadas representen directamente el incremento de sus precios, los cuales deben analizarse conforme a las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones comerciales del mercado..

1.6.2. Tratamiento tributario – IVA

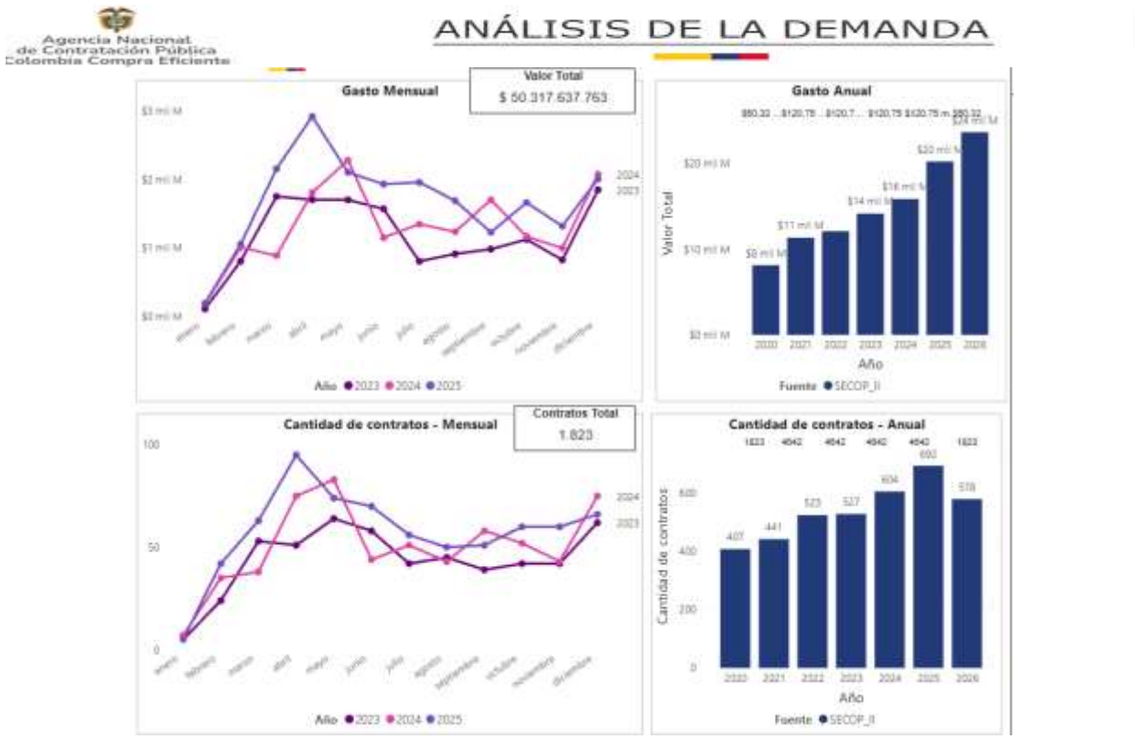
La adquisición de las Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) estará sujeta al tratamiento tributario establecido en el Estatuto Tributario y demás disposiciones vigentes aplicables a la naturaleza y características de los bienes objeto de adquisición.

El valor de las unidades deberá contemplar los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que resulten aplicables al suministro. En caso de que las UMAR se encuentren gravadas con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), deberá aplicarse la tarifa correspondiente de acuerdo con la clasificación tributaria del bien.

Asimismo, los proveedores deberán considerar dentro de su oferta todos los costos asociados al suministro, incluyendo aquellos relacionados con fabricación o comercialización, transporte y entrega de las unidades en las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, de manera que el valor ofertado corresponda al costo total de los bienes requeridos.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad examinar el comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con la adquisición de bienes de características similares a los requeridos por la Entidad. Para el presente proceso, cuyo objeto es “Contratar la compra de dos - 2 Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) para las dos sedes Fundación y el Banco Magdalena del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira”, se revisarán los antecedentes contractuales de entidades estatales relacionados con soluciones de almacenamiento temporal y manejo de residuos, identificando las modalidades de selección, valores contratados y condiciones generales del mercado. Esta información permitirá caracterizar la demanda institucional y establecer referentes para la adecuada estructuración del proceso contractual.



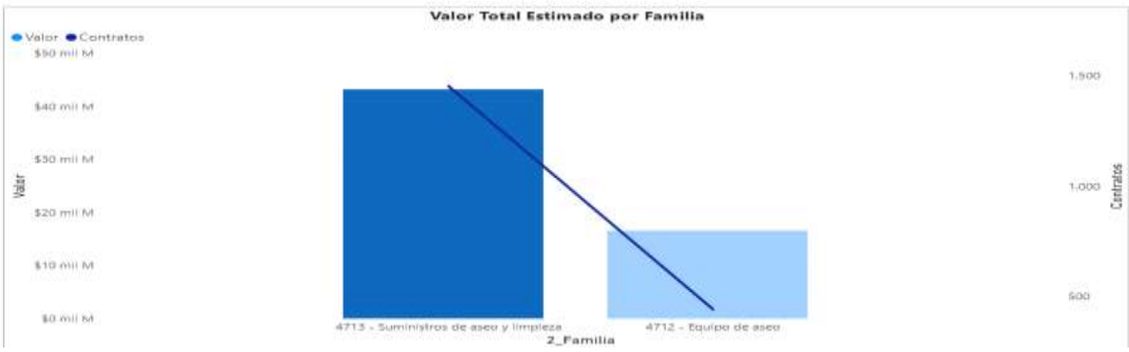
Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL NACIONAL – VIGENCIAS 2023, 2024 Y 2025

De acuerdo con la información consultada en la plataforma SECOP II, relacionada con los procesos de contratación pública a nivel nacional asociados a las familias UNSPSC objeto de estudio, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registraron 1.823 contratos, por un valor acumulado de $50.317.637.763.

En cuanto al comportamiento anual, durante 2023 se identificaron 527 contratos, con un valor aproximado de $14 mil millones; en 2024, la contratación aumentó a 604 contratos, por cerca de $16 mil millones; mientras que en 2025 se alcanzaron 692 contratos, con recursos contratados cercanos a $20 mil millones, constituyéndose en la vigencia de mayor participación dentro del periodo analizado.

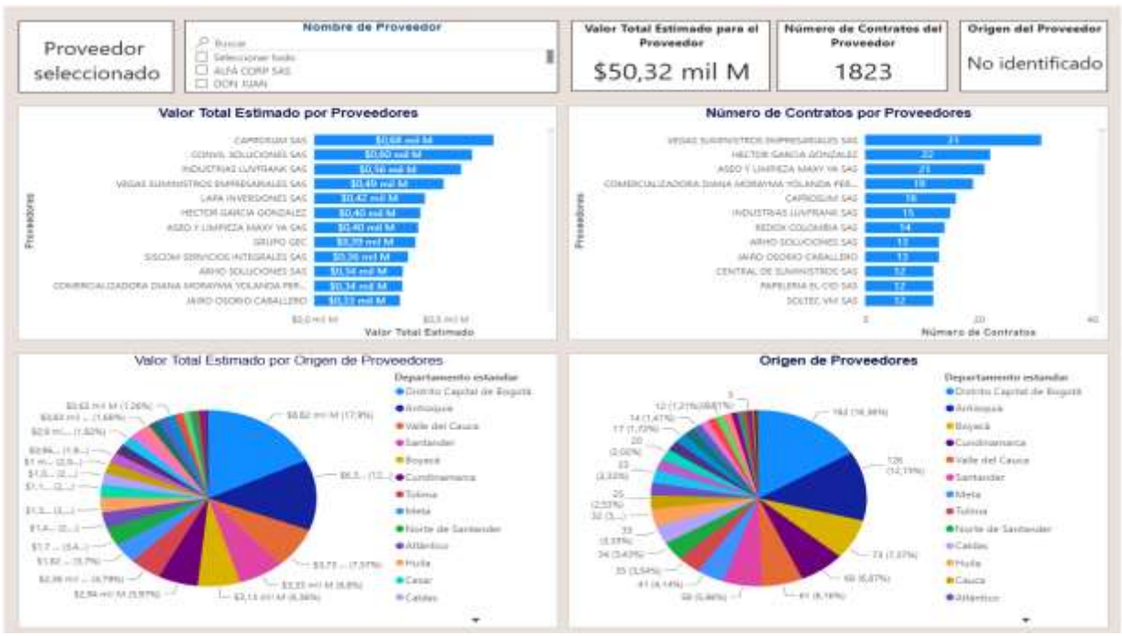
Esta evolución refleja una tendencia creciente en la contratación pública, con incrementos del 14,61 % en el número de contratos entre 2023 y 2024, y del 14,57 % entre 2024 y 2025, acompañados de un aumento progresivo en los valores contratados. Los resultados constituyen un referente del comportamiento de la demanda institucional de bienes relacionados con el almacenamiento y manejo de residuos, sin que representen exclusivamente adquisiciones de Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), como las requeridas para las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL NACIONAL – VALOR ESTIMADO POR FAMILIA UNSPSC

La distribución de la contratación pública nacional durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia una mayor concentración de recursos en la familia UNSPSC 4713 – Suministros de aseo y limpieza, con un valor aproximado de $37,5 mil millones, mientras que la familia 4712 – Equipo de aseo registra cerca de $12,8 mil millones. Esta diferencia también se refleja en el número de contratos, donde la familia 4713 presenta una participación considerablemente superior.
Los resultados permiten identificar el predominio de los suministros de aseo y limpieza dentro de las categorías consultadas, constituyendo un referente sobre el comportamiento de la demanda institucional de bienes relacionados con la gestión y manejo de residuos. No obstante, debido a la amplitud de estas familias UNSPSC, los valores registrados no corresponden exclusivamente a la adquisición de Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), requeridas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

De acuerdo con la información consultada en la plataforma SECOP II, correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y

2025, el comportamiento de los proveedores vinculados a los procesos de contratación pública asociados a las familias UNSPSC 4712 y 4713 evidencia la participación de diferentes agentes económicos en el suministro de equipos, materiales y elementos relacionados con las actividades de aseo, limpieza y manejo de residuos.

En cuanto al valor total estimado por proveedor, se destaca CAPROSUM S.A.S., con aproximadamente $680 millones, seguido de CONVIL SOLUCIONES S.A.S., con $600 millones, e INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S., con $560 millones. Estos tres proveedores representan conjuntamente cerca de $1.840 millones, equivalentes aproximadamente al 3,66 % del valor total de la contratación analizada, lo que refleja una distribución de los recursos entre diferentes participantes del mercado.

Respecto al número de contratos, sobresalen VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., con 31 contratos; HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, con 22; y ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA S.A.S., con 21. Esta distribución evidencia que los proveedores con mayor participación económica no necesariamente concentran la mayor cantidad de contratos, debido a las diferencias en los valores y características de las adquisiciones realizadas.

En relación con el origen geográfico de los proveedores, Bogotá D. C. registra la mayor participación económica, con aproximadamente $8.820 millones, seguida de Antioquia, con cerca de $6.300 millones, y Valle del Cauca, con $3.730 millones. Asimismo, en la distribución territorial por número de proveedores se destacan Bogotá D. C., con 162; Antioquia, con 126; y Boyacá, con 73, evidenciando la participación de agentes económicos provenientes de distintas regiones del país.

Para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, estos resultados constituyen un referente sobre la distribución económica y territorial de los proveedores vinculados a la contratación estatal de bienes relacionados con el almacenamiento y manejo de residuos. No obstante, la información corresponde al conjunto de las familias UNSPSC consultadas y no exclusivamente a proveedores especializados en Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), cuya disponibilidad deberá verificarse conforme a las especificaciones técnicas requeridas para las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA A NIVEL NACIONAL – COMPORTAMIENTO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

De acuerdo con la información consultada en la plataforma SECOP II, correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, el comportamiento de la contratación pública a nivel nacional, según las modalidades de selección aplicadas a los procesos relacionados con las familias UNSPSC objeto de estudio, registra un valor total estimado de $50,32 mil millones.

Dentro de este comportamiento, se observa una participación predominante de la modalidad de mínima cuantía, la cual concentra la mayor parte del valor total contratado durante el periodo analizado. Por su parte, la selección abreviada de menor cuantía y la selección abreviada por subasta inversa presentan una participación económica considerablemente menor dentro del total registrado.

Esta distribución permite identificar que, durante las vigencias examinadas, la mínima cuantía ha sido la modalidad de selección más utilizada para la adquisición de bienes asociados a las categorías consultadas, lo cual evidencia su relevancia dentro del comportamiento de la demanda institucional en el mercado público.

Asimismo, la participación de las demás modalidades refleja que las entidades estatales también han recurrido, en menor proporción, a otros mecanismos de contratación, de acuerdo con la cuantía, condiciones y características particulares de cada proceso adelantado.

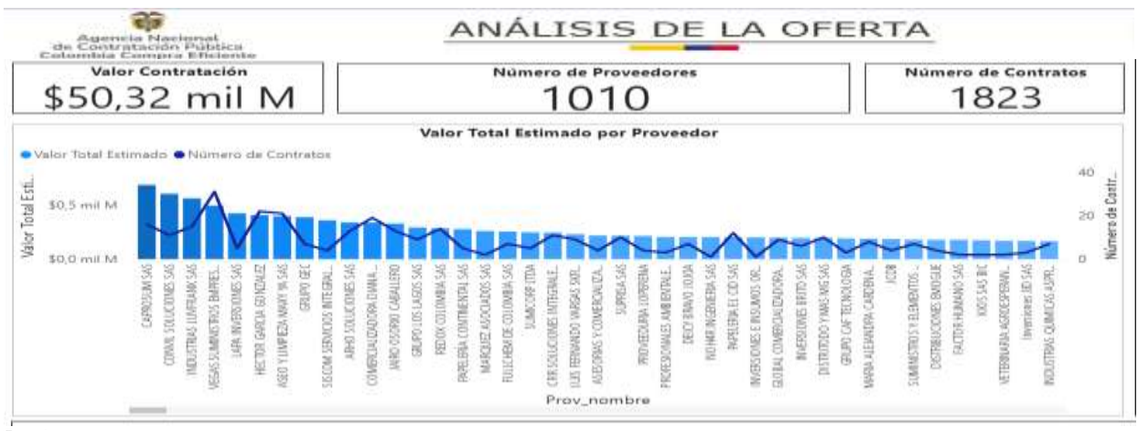
Para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, esta información constituye un referente sobre los antecedentes de contratación pública relacionados con la adquisición de bienes asociados al almacenamiento y manejo de residuos, aportando elementos de contexto para la estructuración del presente proceso contractual orientado a la compra de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) para las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad examinar las condiciones del mercado y la participación de los agentes económicos dedicados a la fabricación, distribución y comercialización de bienes relacionados con el almacenamiento temporal y manejo de residuos, con el propósito de identificar posibles fuentes de suministro para las entidades estatales.

Para el presente proceso, cuyo objeto es “Contratar la compra de dos - 2 Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) para las dos sedes Fundación y el Banco Magdalena del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira”, se analizará el comportamiento de los proveedores a nivel nacional y departamental, tomando como referencia la información disponible en las plataformas de contratación pública y las familias UNSPSC relacionadas con los bienes requeridos.

Los resultados permitirán caracterizar la participación de los proveedores, su distribución territorial y las condiciones generales de comercialización, como elementos de referencia para la estructuración del proceso contractual. La disponibilidad de las unidades y la capacidad de suministro deberán verificarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL – COMPORTAMIENTO DE LOS PROVEEDORES

Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, la oferta a nivel nacional, examinada a partir de los registros de contratación pública disponibles en la plataforma SECOP II, permite identificar la participación de 1.010 proveedores en un total de 1.823 contratos, cuyo valor acumulado asciende a $50,32 mil millones.

La distribución de estos recursos evidencia la intervención de diversos agentes económicos en las familias UNSPSC relacionadas con bienes destinados a actividades de aseo, limpieza y manejo de residuos. Entre los proveedores con mayor participación económica se encuentran CAPROSUM S.A.S., con aproximadamente $0,68 mil millones; CONVIL SOLUCIONES S.A.S., con cerca de $0,60 mil millones; e INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S., con alrededor de $0,56 mil millones.

En conjunto, estos tres proveedores representan cerca de $1,84 mil millones, equivalentes aproximadamente al 3,66 % del valor total registrado, lo que evidencia que la contratación se encuentra distribuida entre múltiples participantes, sin una concentración predominante de recursos en los principales proveedores.

Asimismo, la existencia de un número considerable de proveedores frente al total de contratos registrados permite identificar una participación amplia en el mercado de contratación estatal, aunque con diferencias en la frecuencia y los valores de las adjudicaciones.

Para el presente proceso, estos antecedentes permiten caracterizar la estructura general de la oferta nacional y constituyen un referente para examinar las condiciones del mercado asociado a la adquisición de las Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) requeridas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC

04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL – PARTICIPACIÓN DE PROPONENTES PLURALES

La caracterización de la oferta a nivel nacional, a partir de los registros de contratación disponibles en la plataforma SECOP II para las vigencias 2023, 2024 y 2025, permite establecer que la participación de los proveedores se desarrolla predominantemente de manera individual.

De acuerdo con la clasificación presentada en la gráfica, 1.796 contratos (98,46 %) corresponden a proveedores no plurales, mientras que 28 contratos (1,54 %) registran la participación de proponentes plurales, constituidos mediante figuras asociativas como consorcios o uniones temporales.

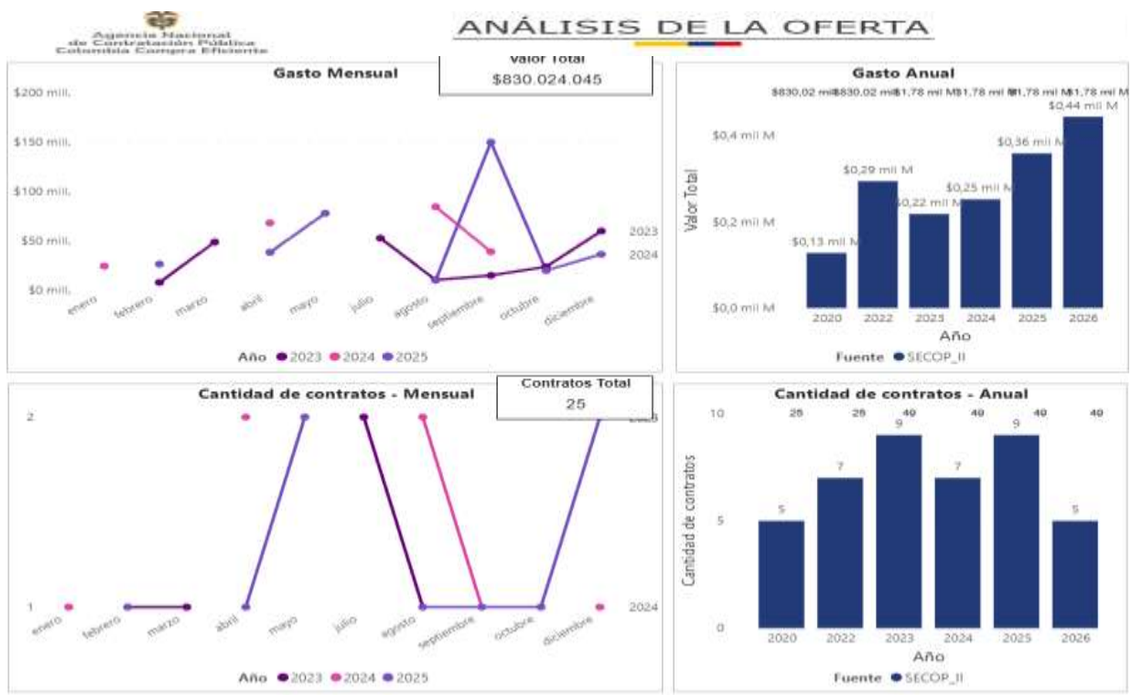
En términos económicos, los proveedores no plurales concentran el 98,17 % del valor contratado, equivalente aproximadamente a $49,29 mil millones, frente al 1,83 % correspondiente a estructuras plurales, con cerca de $920 millones.

Este comportamiento evidencia que la contratación pública de las familias UNSPSC analizadas se desarrolla principalmente mediante proveedores que actúan de forma independiente, aunque también se registra participación de estructuras asociativas.

Para el proceso de adquisición de las dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), destinadas a las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, estos antecedentes permiten caracterizar las formas de participación empresarial observadas en el mercado institucional, sin que ello constituya una restricción a la participación de proponentes plurales que cumplan las condiciones establecidas en el proceso de selección.

TRANSICIÓN AL ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Una vez examinado el comportamiento de la oferta a nivel nacional, resulta pertinente orientar el análisis hacia el departamento del Magdalena, con el propósito de identificar la participación de proveedores en el ámbito regional, las características de la contratación registrada y las condiciones del mercado que puedan contribuir a atender las necesidades del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en sus sedes de Fundación y El Banco.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL DEPARTAMENTAL – MAGDALENA

La consulta realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, a partir de los registros del SECOP II y considerando las familias UNSPSC 4712 y 4713, permitió identificar en el departamento del Magdalena un total de 25 contratos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, por un valor acumulado de $830.024.045, evidenciando actividad contractual relacionada con las categorías de bienes objeto de consulta.

En cuanto a la distribución anual, durante 2023 se registraron 9 contratos, con un gasto aproximado de $220 millones; en 2024 se identificaron 7 contratos, por cerca de $250 millones; mientras que en 2025 se reportaron 9 contratos, con una inversión aproximada de $360 millones.

Este comportamiento refleja variaciones en la cantidad de procesos contractuales, acompañadas de una tendencia creciente en los recursos comprometidos, particularmente durante la última vigencia analizada.

Los resultados permiten reconocer antecedentes de contratación pública en el departamento del Magdalena asociados con las familias UNSPSC consultadas, constituyendo un referente para examinar las condiciones de la oferta relacionadas con la adquisición de las dos Unidades Móviles de Almacenamiento de Residuos (UMAR), requeridas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para sus sedes de Fundación y El Banco.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 consulta realizada el 9 noviembre 2026

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL DEPARTAMENTAL – PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MAGDALENA

La información consultada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, correspondiente a las familias UNSPSC 4712 y 4713, permitió identificar la participación de 13 proveedores en 25 contratos, por un valor acumulado de $830.024.045, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

En la distribución del valor contractual se destaca PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S., seguida de COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2 S.A.S. y LAHREAL S.A.S. BIC, empresas que presentan los mayores valores registrados dentro de la muestra consultada.

Asimismo, se observan diferencias en el número de contratos adjudicados a cada proveedor y en los montos asociados, lo que evidencia una distribución heterogénea de la contratación, con mayor concentración de recursos en determinados participantes.

Este comportamiento permite identificar la presencia de proveedores con antecedentes de contratación pública en el departamento del Magdalena dentro de las categorías de bienes analizadas. No obstante, dada la amplitud de las familias UNSPSC consultadas, estos registros constituyen una referencia del mercado regional y no acreditan, por sí solos, la capacidad específica de los proveedores para suministrar las Unidades Móviles de Almacenamiento de Residuos (UMAR) requeridas por la Entidad.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El análisis del comportamiento de la contratación pública durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, realizado a partir de la información registrada en la plataforma SECOP II, permitió identificar las principales características de la demanda institucional y la participación de los proveedores en las familias UNSPSC 4713 – Suministros de aseo y limpieza y 4712 – Equipo de aseo, relacionadas con el proceso de adquisición de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), destinadas a las sedes de Fundación y El Banco, Magdalena, del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

En relación con la demanda a nivel nacional, se identificaron 1.823 contratos por un valor acumulado de $50.317.637.763, evidenciándose un comportamiento creciente durante las tres vigencias examinadas. En 2023 se registraron 527 contratos, por un valor aproximado de $14 mil millones; en 2024 se alcanzaron 604 contratos, por cerca de $16 mil millones; y en 2025 se reportaron 692 contratos, con recursos contratados cercanos a $20 mil millones.

Esta evolución refleja incrementos del 14,61 % y 14,57 % en el número de contratos entre las vigencias consecutivas, acompañados de un aumento progresivo en los valores registrados. La distribución por familias UNSPSC evidenció una mayor participación de la categoría 4713 – Suministros de aseo y limpieza, con aproximadamente $37,5 mil millones, frente a la familia 4712 – Equipo de aseo, que registró cerca de $12,8 mil millones.

Esta composición refleja el predominio económico de los suministros de aseo y limpieza dentro de la contratación examinada, aunque ambas categorías presentan antecedentes relevantes para caracterizar el comportamiento del mercado institucional asociado a los bienes objeto de estudio. Respecto a las modalidades de selección, se identificó

una participación predominante de la mínima cuantía en el valor total contratado, seguida, en menor proporción, de la selección abreviada de menor cuantía y la selección abreviada por subasta inversa.

Estos antecedentes permiten reconocer los mecanismos utilizados por las entidades estatales para adquirir bienes comprendidos en las familias consultadas, sin que su frecuencia determine la modalidad aplicable al presente proceso, cuya definición deberá atender la cuantía, las características del objeto contractual y las disposiciones normativas vigentes.
En cuanto a la oferta a nivel nacional, se identificó la participación de 1.010 proveedores vinculados a los 1.823 contratos examinados, evidenciándose la presencia de diversos agentes económicos en las categorías analizadas. Entre los proveedores con mayor participación económica se destacan CAPROSUM S.A.S., con aproximadamente $680 millones; CONVIL SOLUCIONES S.A.S., con $600 millones; e INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S., con $560 millones.

Estos tres proveedores acumularon cerca de $1.840 millones, equivalentes aproximadamente al 3,66 % del valor total contratado, lo que refleja una distribución de los recursos entre múltiples participantes, sin una concentración predominante en los principales proveedores. En relación con la frecuencia de contratación, sobresalen VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S., con 31 contratos; HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, con 22; y ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA S.A.S., con 21.

Esta diferencia entre la participación económica y el número de contratos permite establecer que los proveedores con mayores valores registrados no necesariamente presentan la mayor frecuencia contractual. Asimismo, la caracterización de la oferta evidenció el predominio de proveedores individuales frente a las estructuras plurales, constituidas mediante consorcios o uniones temporales, lo que permite reconocer las formas de participación observadas en el mercado institucional. Desde la perspectiva territorial, Bogotá D. C. registró la mayor participación económica, con aproximadamente $8.820 millones, seguida de Antioquia, con $6.300 millones, y Valle del Cauca, con $3.730 millones. Por número de proveedores se destacaron Bogotá D. C., con 162; Antioquia, con 126; y Boyacá, con 73.

Estos resultados reflejan una distribución geográfica diversa de los agentes económicos vinculados a la contratación estatal y constituyen un referente para considerar alternativas de abastecimiento, teniendo en cuenta las condiciones de suministro y entrega de los bienes en las sedes beneficiarias. En el departamento del Magdalena, la consulta correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025 permitió identificar 25 contratos por un valor acumulado de $830.024.045, con la participación de 13 proveedores. Durante 2023 se registraron 9 contratos, por aproximadamente $220 millones; en 2024 se identificaron 7 contratos, por cerca de $250 millones; y en 2025 se reportaron 9 contratos, por alrededor de $360 millones.

Este comportamiento evidencia un incremento progresivo en los valores contractuales, acompañado de variaciones en la cantidad de contratos, lo que permite reconocer antecedentes de contratación pública regional en las familias UNSPSC estudiadas. La distribución de la oferta departamental mostró diferencias en los valores y en la frecuencia de contratación de los proveedores identificados. Se destacan PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S., COMERCIALIZADORA LA CAMPANA 2 S.A.S. y LAHREAL S.A.S. BIC, por registrar los mayores valores contractuales dentro de la muestra consultada. Estos resultados reflejan una concentración relativa de recursos en determinados participantes y permiten reconocer la presencia de agentes económicos con antecedentes de contratación en el departamento. Sin embargo, la amplitud de las familias UNSPSC examinadas no permite establecer, exclusivamente a partir de estos registros, la disponibilidad efectiva de proveedores especializados en las unidades requeridas.

Finalmente, el análisis conjunto de la demanda y la oferta, tanto a nivel nacional como departamental, proporciona elementos para comprender el comportamiento histórico de la contratación pública en las categorías relacionadas con el almacenamiento y manejo de residuos. Si bien se identificaron antecedentes contractuales y participación de proveedores en diferentes regiones del país, estos resultados no representan exclusivamente adquisiciones de Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR).

En consecuencia, la estructuración del proceso deberá complementarse con la verificación de las especificaciones técnicas, la identificación de proveedores con capacidad efectiva de suministro, el análisis de las condiciones comerciales y la evaluación del transporte y entrega de las unidades en las sedes de Fundación y El Banco. Estos aspectos contribuirán a establecer condiciones acordes con la necesidad institucional y a favorecer la participación de oferentes bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, se examina la procedencia de limitar la convocatoria a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), considerando las características del objeto contractual, las condiciones del mercado y la participación de posibles proveedores en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Análisis a nivel nacional

La información consultada en SECOP II para las vigencias 2023, 2024 y 2025 permitió identificar 1.010 proveedores vinculados a 1.823 contratos, por un valor acumulado de $50.317.637.763, correspondientes a las familias UNSPSC 4712 – Equipo de aseo y 4713 – Suministros de aseo y limpieza.

Estos resultados evidencian la participación de múltiples agentes económicos en las categorías estudiadas y constituyen un referente para identificar posibles fuentes de suministro a nivel nacional. Sin embargo, los registros contractuales no acreditan por sí mismos la condición de MiPymes de los proveedores ni su capacidad específica para fabricar o comercializar las Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR) requeridas por la Entidad.

Análisis a nivel departamental – Magdalena

En el departamento del Magdalena, la consulta de contratación pública correspondiente al mismo periodo permitió identificar 25 contratos, por un valor acumulado de $830.024.045, con la participación de 13 proveedores.

La presencia de diferentes agentes económicos evidencia antecedentes de participación en las categorías UNSPSC analizadas. No obstante, para establecer la existencia de una pluralidad efectiva de potenciales oferentes en el ámbito departamental, resulta necesario verificar su domicilio, clasificación empresarial, actividades económicas y capacidad para atender las condiciones técnicas, comerciales y logísticas del objeto contractual.

Análisis a nivel municipal – Santa Marta

Con el propósito de complementar la caracterización del mercado regional, se adelanta la identificación de posibles fabricantes, distribuidores y comercializadores ubicados en el distrito de Santa Marta, cuya actividad económica pueda guardar relación con el suministro o fabricación de las unidades requeridas.

La revisión preliminar permite reconocer empresas vinculadas con actividades metalmecánicas, fabricación de estructuras y adecuación de contenedores. No obstante, se requiere comprobar si sus productos y servicios corresponden a las especificaciones técnicas de las UMAR, así como verificar su condición de MiPymes, domicilio principal y capacidad de suministro.

Dado que la ejecución contractual contempla la entrega de las unidades en los municipios de Fundación y El Banco, el análisis de los proveedores de Santa Marta constituye un insumo para evaluar la oferta del departamento del Magdalena, sin que la ubicación administrativa del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira justifique por sí misma una limitación exclusiva a empresas domiciliadas en Santa Marta.

Consideraciones sobre la limitación territorial

La normativa vigente permite limitar la convocatoria a MiPymes colombianas cuando se cumplan los requisitos de cuantía y se reciban oportunamente por lo menos dos solicitudes válidas de MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia.

Una vez verificados estos presupuestos, la Entidad podrá evaluar la conveniencia de limitar territorialmente la convocatoria al departamento del Magdalena, considerando que la ejecución contractual comprende dos municipios pertenecientes a dicha jurisdicción.

Esta determinación deberá sustentarse en la identificación de MiPymes con posibilidades reales de participar y atender las especificaciones técnicas, sin afectar injustificadamente la concurrencia de oferentes.

En consecuencia, los antecedentes de contratación pública examinados permiten reconocer una pluralidad de participantes en las familias UNSPSC objeto de consulta, pero todavía no constituyen evidencia suficiente para afirmar la existencia de pluralidad de MiPymes departamentales con capacidad específica para suministrar las UMAR. La conclusión definitiva deberá fundamentarse en la verificación de los potenciales proveedores y en la información obtenida durante el estudio de mercado.

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. Estudio De Mercado -Análisis De Precios Del Mercado

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 “Análisis del Sector” del Manual de Contratación del SENA, en la estructuración del análisis del mercado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE – adoptada por Colombia Compra Eficiente es de obligatorio cumplimiento, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero en los procesos contractuales.

Adicionalmente, y de acuerdo con las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, la Entidad podrá recurrir a los siguientes mecanismos para la determinación del presupuesto oficial:

1. **Solicitud de cotizaciones:** Se realizará a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de Solicitud de Información a Proveedores (SIP), en observancia de los principios de publicidad y transparencia. En caso de presentarse situaciones de orden logístico, técnico o administrativo que impidan su publicación en SECOP II, podrá gestionarse mediante la página web institucional, dejando las respectivas constancias.

2. **Precios históricos:** Se podrá hacer uso de la información histórica que repose en la Entidad o que pueda consultarse en otras entidades públicas respecto al objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones. Esta información deberá ser comparable, actualizada conforme al comportamiento del mercado y la variación del IPC, y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del estudio de mercado.
3. **Tarifas reguladas:** Se verificará la existencia de tarifas fijadas o reguladas por el Gobierno Nacional respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de aplicar, bastará con referenciarlas.
4. **Bases de datos especializadas:** Información proveniente de fuentes especializadas y confiables que guarde relación directa con la necesidad identificada.

En aplicación de lo anterior, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, una vez definidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, realizó la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) mediante la plataforma SECOP II, así como la consulta a proveedores incluidos en la base de datos institucional, con el fin de identificar los precios vigentes en el mercado, establecer precios de referencia y determinar el presupuesto oficial que servirá de soporte para la estructuración y adelanto del proceso contractual.

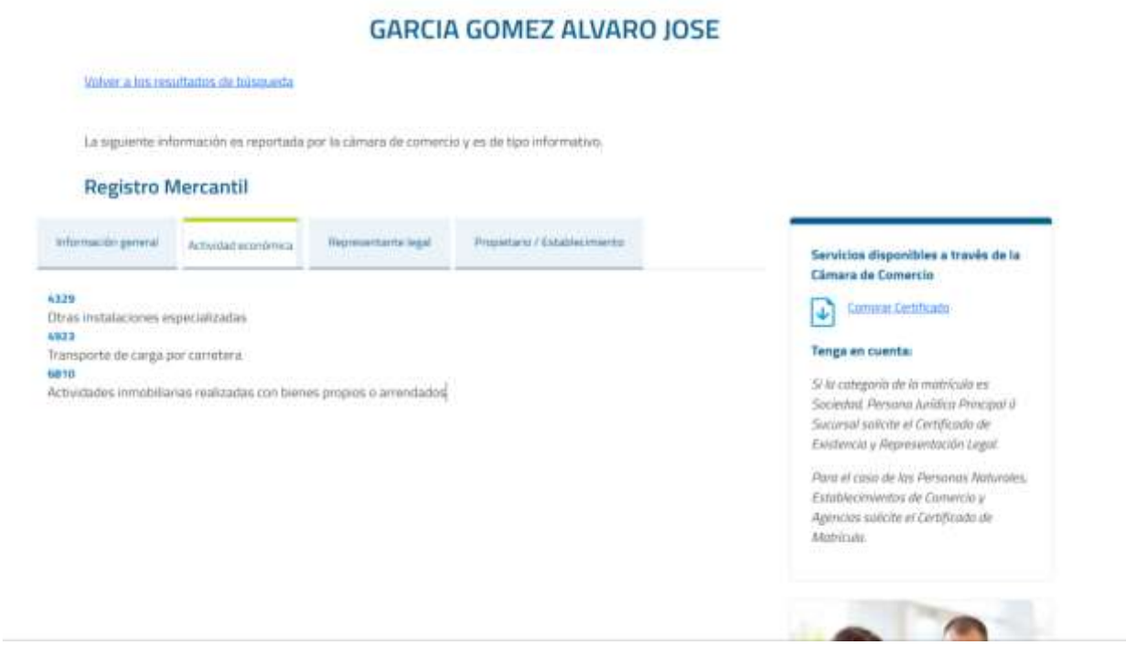
SIP-MGN-CAAG-0059-2026

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10410355&isFromPublicArea=True&isModal=False

De la anterior solicitud de información a proveedores se recibió una cotización en la plataforma SECOP II y mediante el sistema de servicio al ciudadano se recibieron tres cotizaciones de las siguientes cotizaciones de proveedores interesados:

N°	RAZÓN SOCIAL	RADICADO
1	SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S – SOLCIVILYA S.A.S	47-1-2026-001977
2	ALVARO JOSE GARCIA GOMEZ-IMAC	47-1-2026-001960
3	ACT INGENERIA	47-1-2026-001965

En atención a las cotizaciones recibidas se realizó la consulta de la información mercantil registrada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el propósito de identificar las actividades económicas de los proveedores y establecer su relación con los bienes objeto de adquisición.




STEBA CASTILLA DARWIN DE JESUS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
3700
Evacuación y tratamiento de aguas residuales
8129
Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Generar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula


SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

3811
Recolección de desechos no peligrosos
7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4719
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
3319
Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Servicios dispon
Cámara de Com

Tenga en cuenta

Si la categoría de
Sociedad, Person
Sucursal solicite
Existencia y Repr

Para el caso de la
Establecimientos
Agencias solicite
Matrícula

Una vez realizada la verificación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se evidenció que las empresas consultadas desarrollan actividades económicas que guardan relación directa con el objeto del proceso contractual, razón por la cual se consideran potenciales proveedores para efectos del presente estudio de mercado.

Por lo anterior, se procedió a realizar el estudio de mercado con base en las cotizaciones recibidas, cuyo análisis arrojó un valor promedio de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($138.723.577,00).** *(Estudio de mercado, ver Anexo No. 1).*

El recurso para esta contratación se encuentra respaldado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10726, de fecha 4 de agosto de 2026**, con cargo al rubro **C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL**, para la vigencia 2026, por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($138.866.666,00)**.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales suficientes para atender esta contratación, y considerando el resultado del estudio de mercado, se establece como presupuesto oficial del proceso la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($138.723.577,00).**

5. CONCLUSIONES

El análisis del sector permitió identificar que la adquisición de dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), destinadas a las sedes de Fundación y El Banco del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira – SENA Regional Magdalena, se encuentra relacionada con un mercado en el que participan fabricantes,

distribuidores y comercializadores de equipos, elementos y soluciones para el almacenamiento y manejo de residuos.

De acuerdo con la información consultada en SECOP II para las vigencias 2023, 2024 y 2025, a nivel nacional se identificaron 1.823 contratos por un valor acumulado de $50.317.637.763, con la participación de 1.010 proveedores, asociados a las familias UNSPSC 4712 – Equipo de aseo y 4713 – Suministros de aseo y limpieza. Por su parte, en el departamento del Magdalena se registraron 25 contratos por valor de $830.024.045, con la participación de 13 proveedores. Estos resultados evidencian la existencia de actividad contractual y de diferentes agentes económicos en las categorías relacionadas con el objeto de adquisición; sin embargo, no permiten establecer por sí solos que dichos proveedores cuenten con la capacidad específica para fabricar o suministrar las unidades requeridas.

En cuanto al estudio de mercado, se recibieron cotizaciones de proveedores interesados y, una vez revisada la información mercantil registrada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, se identificó que las actividades económicas de los proveedores consultados guardan relación con los bienes objeto del proceso. El análisis de las cotizaciones arrojó un valor promedio de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($138.723.577,00)**, valor que se establece como presupuesto oficial del proceso.

El recurso para atender la contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10726 del 4 de agosto de 2026, por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($138.866.666,00)**, evidenciándose disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar el presupuesto oficial estimado.

En consecuencia, se considera que existen antecedentes de contratación pública y participación de agentes económicos en el mercado de bienes relacionados con el almacenamiento y manejo de residuos. No obstante, para el desarrollo del proceso resulta necesario verificar que los oferentes cuenten con la capacidad técnica, comercial y logística para suministrar las dos (2) Unidades Móviles de Almacenamiento para Residuos (UMAR), de conformidad con las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales, características y condiciones de entrega establecidas por la Entidad, particularmente en los municipios de Fundación y El Banco, Magdalena.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, la selección del contratista deberá realizarse conforme a las disposiciones normativas aplicables a dicha modalidad y a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando condiciones de participación y requisitos proporcionales a la naturaleza, cuantía y alcance del objeto contractual.

Dado en Santa Marta a los 17 días de noviembre de 2026

Gilberto Campo B

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra
Fecha: 2026.11.17 13:14:20 -05'00'

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Comité Estructurador:

Área Técnica: Yeiman Valega Molina - Dinamizador Ambiental y Energético

Área Jurídica: Yenis Mejía Pomares– CAAG

Elaboró Área Financiera: Alexander Castañeda Robles Contratista Subdirección CAAG